


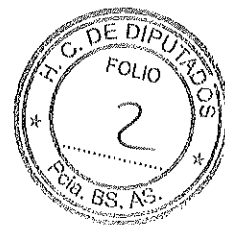
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 141° Aniversario de la localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, que se conmemora el 23 de mayo de 2026.


VACCAEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar el interés legislativo el 141° aniversario de la fundación de la ciudad de Vedia, cabecera del Partido de Leandro N. Alem.

Corría el año 1882, cuando comenzó el tendido de rieles desde Mercedes a Villa Mercedes. Esta nueva vía de comunicación fue conectado nuevos puntos del país y la provincia. Así, hacia el año 1885, se gestionó ante Joaquín Quinteros la adquisición del espacio necesario para el funcionamiento de la Estación en la mencionada localidad. Este requerimiento, encontró una respuesta favorable que se tradujo en una donación para el emplazamiento de dicho espacio.


El nombre de la localidad se debe a que Quinteros fue soldado en la guerra en el Paraguay, y solicitó que el paraje llevase el nombre del jefe de su compañía, Julio de Vedia, quien fuera un militar de activa participación durante el siglo XIX.

El Partido de Leandro N. Alem encierra las localidades de Vedia (ciudad cabecera), Leandro N. Alem, Juan Bautista Alberdi, El Dorado, Fortín Acha, y los parajes rurales de Edmundo B. Perkins y Trigales.

Un paisaje agropecuario de amplia zona de influencia en el noroeste de la Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Leandro N. Alem, Prof. Carlos Martín Ferraris.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.